

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
IMPORTHEALTH CIA. LTDA.

QUE OTORGA

SR. JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS Y
SRA. ROCÍO DEL ALBA PAREDES FAJARDO

A FAVOR DE

LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y
DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 150.00

(DI: 2da; 3^{ra}; COPIAS)

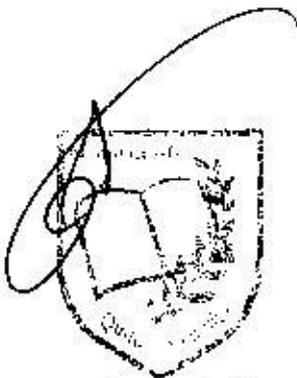
c.a.p

ces_importhealth

Escritura No: 2013-17-01-040-P006588

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE** del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen los cónyuges **Jaime Patricio Garzón Rivas** y **Rocío del Alba Paredes Fajardo**, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes y comparece la compañía Comercializadora de Combustibles y Derivados Rivesco Cia. Ltda., debidamente representada por su Gerente General, señor **Andrés Escobar Rivera**, conforme consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y soltero el restante, quienes declaran ser de profesión ingeniero comercial, empleada privada y estudiante en su orden, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el

1



Dr. Paola Andrade Torres

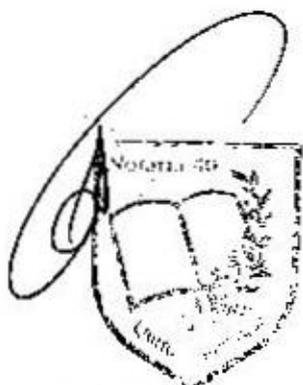
contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía **IMPORTHEALTH CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los cónyuges Jaime Patricio Garzón Rivas y Rocío del Alba Paredes Fajardo, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionaria", comparece la compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Andrés Escobar Rivera, conforme consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados los primeros y soltero el restante, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada el cuatro de febrero del año dos mil once, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día tres de marzo del año dos mil once. b) Mediante escritura pública celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil once, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintisiete de octubre del dos mil once, se efectuó una cesión de participaciones de la compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA." c) Mediante escritura pública celebrada el día veinte de octubre de dos mil once, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos de diciembre del dos mil once, se

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

electuo una nueva cesión de participaciones de la compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA." d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPORTHEALTH CIA. LTDA., celebrada el cinco de septiembre de dos mil trece, autorizó al socio Jaime Patricio Garzón Rivas, ceder ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total de participaciones que posee en el capital de la compañía a favor de la compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, el socio Jaime Patricio Garzón Rivas, cede ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total de participaciones que posee en el capital de la compañía IMPORTHEALTH CIA. LTDA., a favor de la compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., de conformidad a los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día cinco de septiembre del año dos mil trece; y, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U
Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	150
TOTAL		150

Los "Cedentes", expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por la "Cesionaria" en su totalidad. De esta forma, el



Dr. Paola Andrade Torres

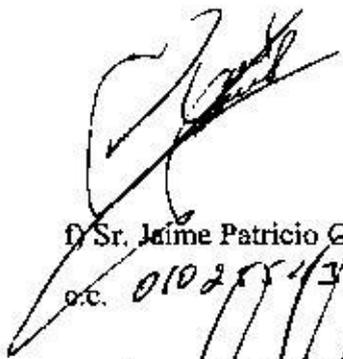
Cuadro de Integración de Capital de la compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA.", queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje	Tipo de Inversión
Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas	345,00	345,00	345	69%	Nacional
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	150,00	150,00	150	30%	Nacional
Rocío del Alba Paredes Fajardo	5,00	5,00	5	1%	Nacional
TOTALES	500,00	500,00	500	100%	

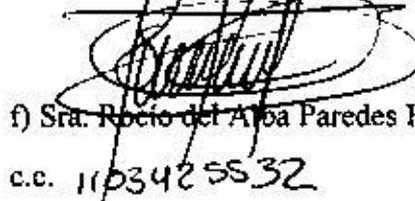
CUARTA.- ACEPTACION.- Los "Cedentes" manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial que pudieren tener para con la compañía hasta la presente fecha, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de la "Cesionaria", por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero. No obstante, Los "Cedentes" señalan expresamente que mantienen y se reservan todos los derechos crediticios actualmente registrados a su favor en la compañía hasta la presente fecha, los mismos que no se transfieren a favor de la "Cesionaria" en virtud de la presente cesión. La "Cesionaria" expresamente acepta la cesión de participaciones referida y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA.", a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

de su participación social. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Francisco Santillán Almeida, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número dos mil novecientos ochenta y seis (2986). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


D/ Sr. Jaime Patricio Garzón Rivas
c.c. 0102554318




f) Sra. Rocio del Alba Paredes Fajardo
c.c. 1103425532




D/ Sr. Andrés Escobar Rivera

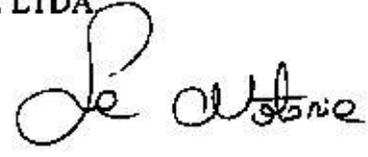


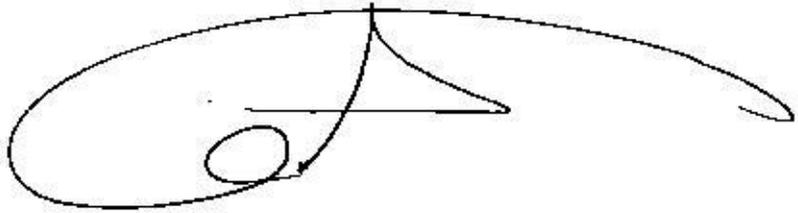
LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y
DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA

RUC: 1792097185001



Dr. Paola Andrade Torres



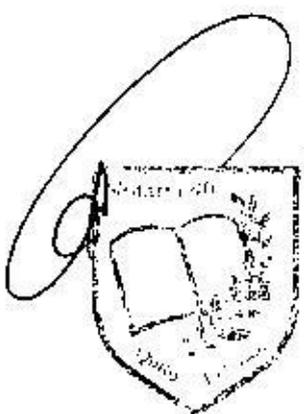
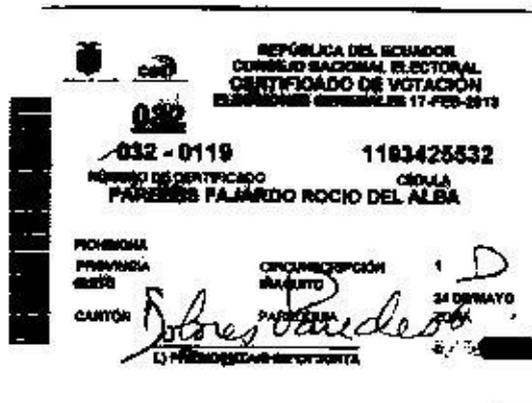
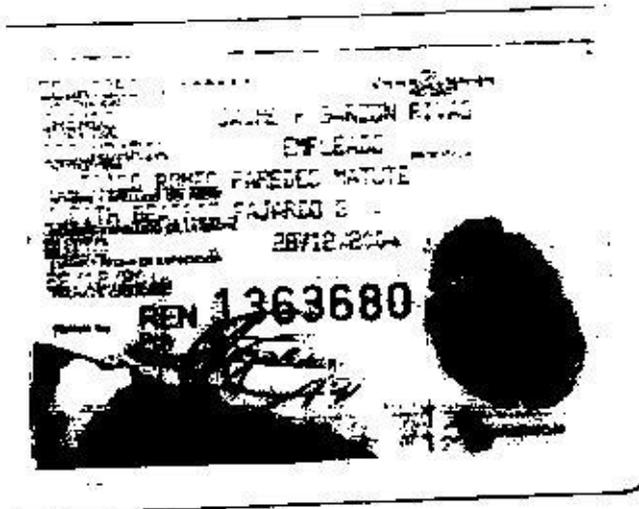
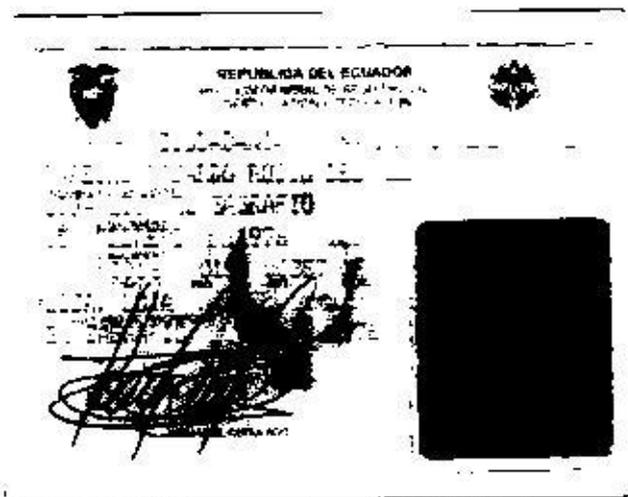


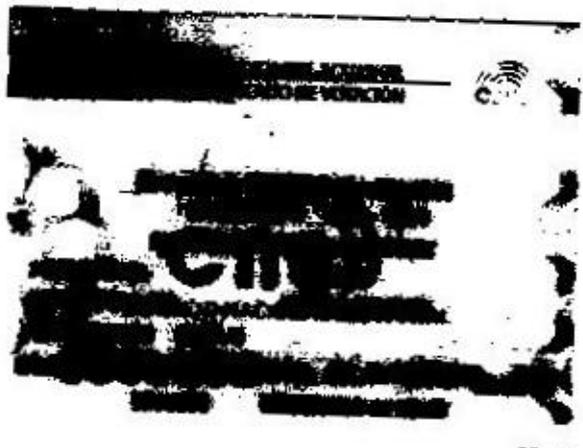
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
ES11311111
APellidos y nombre(s) del padre:
GARZON CARLOS ALBERTO
...DOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RIVAS ZOLA ALICIA
...TECHAS / CAPSULACIÓN
QUITO
2011-03-23
... DE EXPEDICIÓN
2011-03-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN
CEBUB
... DANIA
... DANIA
0102554318
... DANIA
1972-06-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CONJUGADO
RONDO DEL ALBA
PANDEO FALGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
003
003 - 0060
0102554318
NUMERO DE CERTIFICADO
CEBUB
GARZON RIVAS JAIWE PATRICIO
PROVINCIA
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
LAGUNO
1
24 DE MAYO
ZONA
...
... PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]





Handwritten signature or mark.

Quito 16 de septiembre 2011

Señor
Andrés Escobar Rivera
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA." en sesión celebrada el día 19 de Agosto del 2011, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, gestión que la desempeñará por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

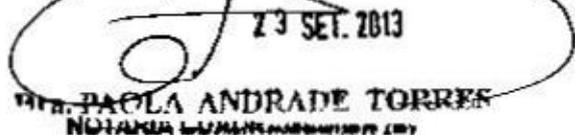
La Compañía "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día 27 de julio del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de agosto del año 2007, bajo el número 2413, tomo 138.

En conformidad con lo señalado en los Artículos Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, el **GERENTE GENERAL** tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

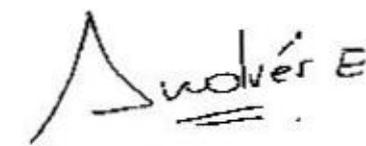
Atentamente,


Patricio Esteban Escobar Naranjo
PRESIDENTE
C.I.0601283849

RAZON. Es compulsada la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

23 SET. 2013

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA." que antecede. Quito, 16 de septiembre de 2011.


Andrés Escobar Rivera
GERENTE GENERAL
C.I.1716113053

documento bajo un No. 13751 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 28 SEP 2011



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL

3901127

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792097185001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EL RIFLE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR RIVERA ANDRÉS
CONTADOR: GUALLICHICO NACIMBA MARTHA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 20/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 22/08/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Calle: AV. AMAGUAÑA Número: 21 Intersección: LA VICTORIA Oficina: PB Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE CHAIDE Y CHAIDE Telefono Trabajo: 022875066 Telefono Trabajo: 099169601 Telefono Trabajo: 022875094

DOMICILIO ESPECIAL:

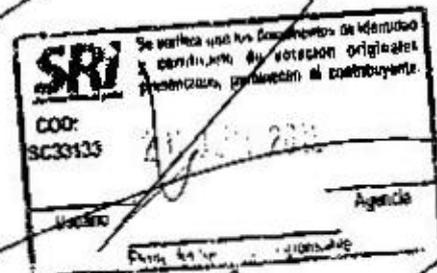
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Andrés E.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CFML200612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 26/06/2013 15:21:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792097185001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/08/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	EL RIFLE					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERAS.
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.
 ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
 ACTIVIDADES DE ASESORIA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y LEGAL DE NEGOCIOS.
 ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Calle: AV. AMAGUAÑA Número: 21 Intersección: LA VICTORIA
 Referencia: A TRES CUADRAS DE CHAIDE Y CHAIDE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022875086 Telefono Trabajo: 099169601
 Telefono Trabajo: 022875094

RAZON: Es compulsada la copia que en
 foja (s) no fue presentada
 Quito a,

23 SET. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA (R)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Isuato: CFM 20061 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 26/08/2013 15:21:59

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTHEALTH CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de septiembre del año 2013, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N37-213 y José Villalengua, siendo las diecinueve horas, se reúnen los socios de la compañía "IMPORTHEALTH CIA. LTDA.", señores:

1. Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, propietario de 495 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Rocío del Alba Paredes Fajardo, propietaria de 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta su titular, señora Rocío del Alba Paredes Fajardo; y, como Secretario, el Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas en su calidad de Gerente General.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización al socio Jaime Patricio Garzón Rivas, para que ceda ciento cincuenta (150) participaciones sociales a favor de un tercero, del total de participaciones que mantiene en la compañía.
2. Autorizar al Gerente General la obtención de un crédito privado a ser otorgado por la compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., por un monto de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.000,00)

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por la Presidenta, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

Primer Punto del Orden del Día: Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, señalando que es de su interés, ceder ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total que posee en el capital social de la empresa, a favor del resto de socios en uso de su derecho preferente y/o de un tercero.

La socia Rocío del Alba Paredes Fajardo, manifiesta que no se halla interesada en adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que renuncia expresamente a la utilización de su derecho preferente. En tal virtud, el socio Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, manifiesta que existe el interés de la compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de la compañía interesada.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de las ciento cincuenta participaciones ofrecidas por el Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, a favor de la compañía

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U
Ing Jaime Patricio Garzón Rivas	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	150
TOTAL		150

El socio Jaime Patricio Garzón Rivas, manifiesta que la cesión de participaciones que realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial que pudiere tener para con la compañía hasta la presente fecha, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, a prorrata del porcentaje de participaciones cedidas, por sus propios derechos y como socio de la misma, cediendo en su totalidad tales privilegios societarios a favor de la Cesionaria, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrá que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. No obstante, señala expresamente que mantiene y se reserva todos los derechos crediticios actualmente registrados en la compañía a su favor hasta la presente fecha, los mismos que no se transferirán a favor de la Cesionaria en virtud de la cesión a perfeccionarse.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje	Tipo de Inversión
Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas	345,00	345,00	345	69%	Nacional
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	150,00	150,00	150	30%	Nacional
Rocio del Alba Paredes Fajardo	5,00	5,00	5	1%	Nacional
TOTALES	500,00	500,00	500	100%	

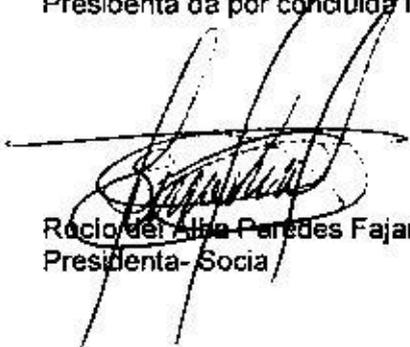
Segundo Punto del Orden del Día: Autorización Crédito

Toma la palabra el Gerente General y señala que a efectos de consolidar el crecimiento comercial de la empresa, es necesario obtener una fuente de financiamiento, que permita a la compañía respaldar económicamente los nuevos emprendimientos que se ha propuesto. En tal virtud, señala que existe la posibilidad de obtener un crédito privado a ser otorgado por parte de la compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., por un valor total de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.000,00), en estupendas condiciones; y, con una tasa de interés del cero punto cinco por ciento anual (0,5%), la que es inferior a cualquier otra tasa de financiamiento existente en el mercado actualmente. Por tanto, tiene a bien solicitar a la Junta General, se le autorice expresamente a negociar y obtener el crédito privado antes mencionado.



La Junta General luego de analizar la propuesta realizada, decide aceptarla por unanimidad, por lo que autoriza expresamente al Gerente General, proceder con la negociación y obtención del crédito privado ofrecido por la compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., en el monto y bajo las condiciones antes señaladas, facultando además al Gerente General, a suscribir todos los documentos legales que se requieran para el perfeccionamiento de tal gestión.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión, la Presidenta da lectura de la misma, siendo aprobada totalmente por unanimidad. Siendo las 20:30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión



Rocío del Alba Parades Fajardo
Presidenta- Socia



Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas
Secretario-Gerente General
Socio



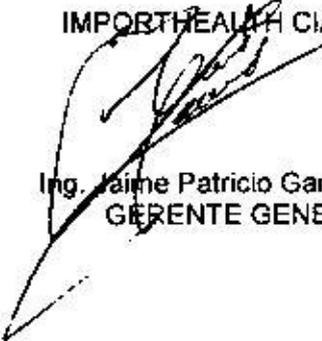
CERTIFICACION

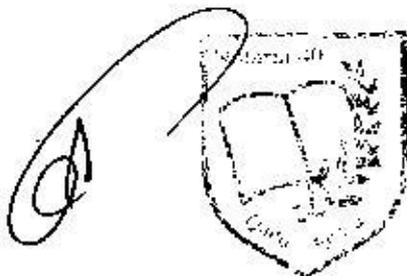
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **IMPORTHEALTH CIA. LTDA.** CERTIFICO que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el cinco de septiembre de 2013, AUTORIZÓ por unanimidad que el socio Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, ceda ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total de participaciones que posee en la compañía, a favor de la compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.**, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U
Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	150
TOTAL		150

Quito, 05 de septiembre del 2013

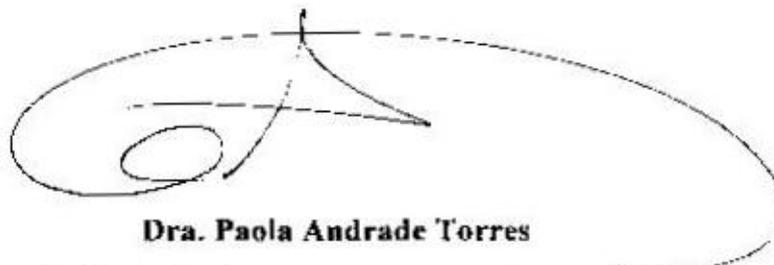
IMPORTHEALTH CIA. LTDA


Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas
GERENTE GENERAL



Compañía Registrada de Comercio Exterior

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



MTB.

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "IMPORTHEALTH CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "IMPORTHEALTH CIA. LTDA." QUE OTORGADA JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS Y ROCÍO DEL ALBA PAREDES FAJARDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMO ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO

Roberto Duenas
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Duenas
Quito - Ecuador



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 47227

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	35818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	695
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792097185001	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0102554318	GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTHEALTH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	150,00
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL

Registro Mercantil de Quito

MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 704 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

